



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 20 de junio de 2024
P.I.E. N° 748/2023-2024

Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera pormenorizada, a cuánto asciende el monto económico invertido por el Ministerio de Salud y Deportes, para la compra de reactivos que coadyuven en la atención y toma de tamizaje neonatal. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 2. Indique, la cantidad de reactivos para la atención y toma de tamizaje neonatal, adquiridos por el Ministerio de Salud y Deportes; asimismo, la fecha en que se procedió a la compra de los mencionados reactivos. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 3. Informe, cuál fue el procedimiento correspondiente que llevo adelante el Ministerio de Salud y Deportes, para proceder a la distribución de los reactivos para la atención y toma de tamizaje neonatal, a nivel nacional. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 4. Señale, cuánto tiempo de vida útil tienen los reactivos para la atención y toma de tamizaje neonatal y para cuando se tiene previsto la compra de más reactivos señalados. Remita documentación de respaldo. --- 5. Informe, que características deben cumplir los establecimientos de salud, para mantener en buen estado los reactivos para la atención y toma de tamizaje neonatal. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 6. Indique, para cuando se tiene previsto la dotación de reactivos para la atención y toma de tamizaje neonatal, específicamente para el Departamento de Pando. Remita documentación que respalde su pregunta. --- 7. Informe detalladamente, cuánta cantidad de reactivos para la atención y toma de tamizaje neonatal, fueron entregados en dotación para el Hospital Roberto Galindo del Departamento de Pando, sea especificando fechas de entrega y cantidades. --- 8. En caso de ser negativa la respuesta a la anterior



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

pregunta, informe detalladamente, los motivos técnicos, jurídico-legales y administrativos, por los que no se hicieron o no se están haciendo entrega de reactivos para la atención y toma de tamizaje neonatal, en dotación para el Hospital Roberto Galindo del Departamento de Pando. --- 9. Adjunte documentación legal de respaldo, detallando las fechas y cantidades de entregas que se hicieron de reactivos para la atención y toma de tamizaje neonatal a favor de los diferentes Hospitales a nivel nacional, especialmente del Departamento de Pando”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Julio Diego Romaña Galindo

SEGUNDO SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL